



DECRETO ALCALDICIO N° 2339 /

AUTORIZA GIRO FONDOS POR RENDIR QUE
INDICA.

REQUINOA, 24 de Agosto de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 98 de fecha 24.08.2015, del Departamento de Tránsito T.P., mediante el cual solicita autorizar Giro de Fondo por Rendir para reparación de Camioneta Municipal asignada a la Alcaldía, Placa BYFR-60, la cual requiere cambio de motor de partida, reparación eléctrica, mantención motor, cambio de aceite, filtros y correas de distribución y ventilación, por un monto \$ 250.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto de \$ 250.000, para la reparación de Camioneta Municipal asignada a la Alcaldía, Placa BYFR-60, la cual requiere cambio de motor de partida, reparación eléctrica, mantención motor, cambio de aceite, filtros y correas de distribución y ventilación

GIRESE el monto a nombre del Sr. Alejandro Sánchez Torres, quien deberá rendir en forma documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a las siguientes Cuentas :
N° 114.03.00.000.000.000 "Anticipos a Rendir"
N° 215.22.06.002.000.000 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Depto. de Tránsito (1)